



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



000119

ACUERDO DE CONCEJO N°072-2024-SG/CM

Castillo Grande, 02 de diciembre del 2024.

VISTO:

EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°022-2024-MDCG/CM, de fecha 29 de noviembre del 2024, OPINION LEGAL N°144-2024-OAJ-MDCG de fecha 21 de noviembre del 2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica, INFORME N°1019-2024-GIDUR-MDCG de fecha 20 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, y el INFORME N°649-2024-UDURC-GIDUR/MDCG de fecha 20 de noviembre del 2024, en la que solicita aprobación mediante acuerdo de concejo del "CONVENIO DE ADHESION DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política, concordante con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N°30377, Ley de Creación del Distrito de Castillo Grande en la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco, se creó el distrito de Castillo Grande, con su capital Castillo Grande, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco;

Que, conforme al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39° de la citada Ley, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; a su vez, el artículo 41° expresa que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°022-2024-MDCG/CM, de fecha 29 de noviembre del 2024, se sometió a debate la OPINION LEGAL N°144-2024-OAJ-MDCG de fecha 21 de noviembre del 2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica, INFORME N°1019-2024-GIDUR-MDCG de fecha 20 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, y el INFORME N°649-2024-UDURC-GIDUR/MDCG de fecha 20 de noviembre del 2024, en la que solicita aprobación mediante acuerdo de concejo del "CONVENIO DE ADHESION DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA REGISTRAL", en mérito a la RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N°00153-2024-SUNARP/SN en la aprueban el acceso a la información de la base gráfica registral para las municipalidades distritales, en su artículo 1 menciona, aprobar el acceso a la información de la base gráfica registral con la finalidad que puedan visualizar, descargar y extraer de forma gratuita los polígonos de los

pág. 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B – Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



predios inscritos e incorporados a la base gráfica registral, mediante los servicios web de mapas (WMS) y nuevo visor de mapas web, previa suscripción del respectivo Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional;

Que, En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de noviembre del 2024, los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Castillo Grande después del debate correspondiente y por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, aprueban el **CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el **CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE GRÁFICA**, por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, Concejo Municipal, demás órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Archivo/SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande